

Expediente: 1440/15

Carátula: **ROBLES JUAN RAMON Y OTROS C/ HISPANIA S.A. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **13/03/2026 - 00:00**

**Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:**

20338157356 - SANDOVAL, CLAUDIO HERNAN-ACTOR

20338157356 - SEGURA, PEDRO FRANCISCO-ACTOR

20338157356 - TEVEZ, OSCAR HORACIO-ACTOR

20338157356 - TEVEZ, HORACIO ERMINDO-ACTOR

20338157356 - WERNER, CARLOS GUILLERMO-ACTOR

20338157356 - NUÑEZ, DIEGO MANUEL-ACTOR

20338157356 - ROSALES, LUIS ANTONIO-ACTOR

90000000000 - MONMANY, VICENTE A.-SINDICO

27282903690 - HISPANIA S.A., -DEMANDADO

20338157356 - ROMANO, LUIS ALBERTO-ACTOR

20338157356 - SUAREZ, JORGE EDUARDO-ACTOR

90000000000 - ROBLES, JUAN RAMON-ACTOR

---

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1440/15



H105016102994

JUICIO: "ROBLES, JUAN RAMON Y OTROS c/ HISPANIA S.A. s/ COBRO DE PESOS"- EXPTE. N° 1440/15.- JUZGADO DEL TRABAJO V NOM.

**NOTA ACTUARIAL:** Conforme lo ordenado en proveído de fecha 11/03/26 dictado en autos caratulados "**MONTIVERO MIGUEL ANGEL Y OTROS c/ HISPANIA S.A. s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 1429/15 - Juzgado del Trabajo V nom**" que tramitan por ante ésta Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1, se toma razón de lo ordenado en punto V) del mismo: "*San Miguel de Tucumán, marzo de 2026 A las presentaciones de fecha 10-03-2026 y 11-03-2026 efectuadas por el letrado Martin Picon, por la parte demandada: ...V. Con respecto a la sumas dadas en pago por importes correspondientes a los exptes. identificados bajo los nros. 1043/13 y 1440/15, proceda Secretará a dejar constancia en dichas causas a los fines que pudiera corresponder....*". Prosecretaría. San Miguel de Tucumán, marzo de 2026.

**San Miguel de Tucumán, marzo de 2026.**

Téngase presente la nota actuarial que antecede. En mérito a ello, constancias de autos, por cuestiones de orden procesal, y a los fines de posibilitar el eventual libramiento de las órdenes de pago correspondientes a la dación en pago por capital efectuada por la accionada en la suma de \$3.292.248,58, ello en los términos del convenio presentado en los autos caratulados "MONTIVERO MIGUEL ANGEL Y OTROS VS HISPANIA SA S/ COBRO DE PESOS" Expte. N° 1429/15, dispongo:

**LIBRAR OFICIO** al Banco Macro S.A. a fin de proceda a transferir la suma de **\$3.292.248,58** depositada en la cuenta n° 562209609842857, CBU n° 2850622350096098428575, abierta a nombre de los autos caratulados "MONTIVERO MIGUEL ANGEL Y OTROS VS HISPANIA SA S/ COBRO DE PESOS", a la Cuenta Judicial n° 562209612209171, CBU n° 2850622350096122091715, a nombre de estos autos y como perteneciente -ambas- a este Juzgado del Trabajo de la V° Nominación, asociado a la OGAT N° 1, haciéndosele saber a la oficiada que deberán informar al juzgado en el término de DOS DÍAS de recepcionado el oficio la toma de razón de lo ordenado a la casilla de correo juztra5@justucuman.gov.ar, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 137 del CPCCT, supletorio (transcríbese textualmente).- GIH 1440/15

**Actuación firmada en fecha 12/03/2026**

Certificado digital:

CN=GRUCCI Gustavo Augusto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20246711217

Certificado digital:

CN=HANSEN German Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20341337721

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.